

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>		OFICINA DE CONTROL INTERNO	
		Fecha:	23 de julio de 2018

TIPO DE EVALUACIÓN INTEGRAL	MECI	CALIDAD	POLITICAS DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	GESTIÓN AMBIENTAL	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	OTRAS
	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	N.A.	X
INFORME	Informe de seguimiento y verificación a la administración de los riesgos de gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico						
RESPONSABLE DEL PROCESO DEPENDENCIA	Gonzalo Martínez Suarez – Jefe de la Oficina de Control Interno						
EQUIPO AUDITOR	Julia Viviana Mendoza Gonzalez – Profesional Universitario grado 18						
OBJETIVO	Realizar seguimiento al desarrollo de la administración del riesgo de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico						
OBJETIVO ESPECIFICO	Verificar la administración a los riesgos de Gestión de la Entidad						
ALCANCE	El informe contempla un diagnóstico acerca del estado de los riesgos asociados a los veintiocho (28) procesos que se adoptaron a través de la Resolución No. 169 de 2017 “Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”, donde la Oficina de Control Interno realiza recomendaciones, acciones de mejora y presenta conclusiones del periodo evaluado correspondiente al segundo semestre del año 2017 y primero de 2018.						
FECHA DE EJECUCIÓN	11 al 19 de julio de 2018						
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> Guía para la Administración del Riesgo – Departamento Administrativo de la Función Pública Intranet de la Entidad en su link de Transparencia: http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/ 						

Mediante la Resolución No. 184 de 2014 " Por el cual se adopta la política, los objetivos y las estrategias de la administración de riesgos y se realiza la mejora continua del manual de procesos y procedimientos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico", documento que busca el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos de la

Secretaría, y la optimización de los recursos orientado a lo citado en el Artículo 1° de la Resolución en mención *“La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico comprometida con el bienestar de los habitantes de la ciudad y el mejoramiento continuo de los procesos, dispondrá de los recursos necesarios para la implementación de los objetivos de la implementación del riesgo que permita: identificar, analizar, evaluar, tratar, comunicar, monitorear y revisar periódicamente los riesgos que puedan afectar el normal desarrollo de los procesos y el logro de los objetivos institucionales, contando con el personal comprometido con la autogestión, autocontrol, autorregulación y autoevaluación como principios de gestión para controlar, medir y reportar el desempeño de la gestión del riesgo”*.

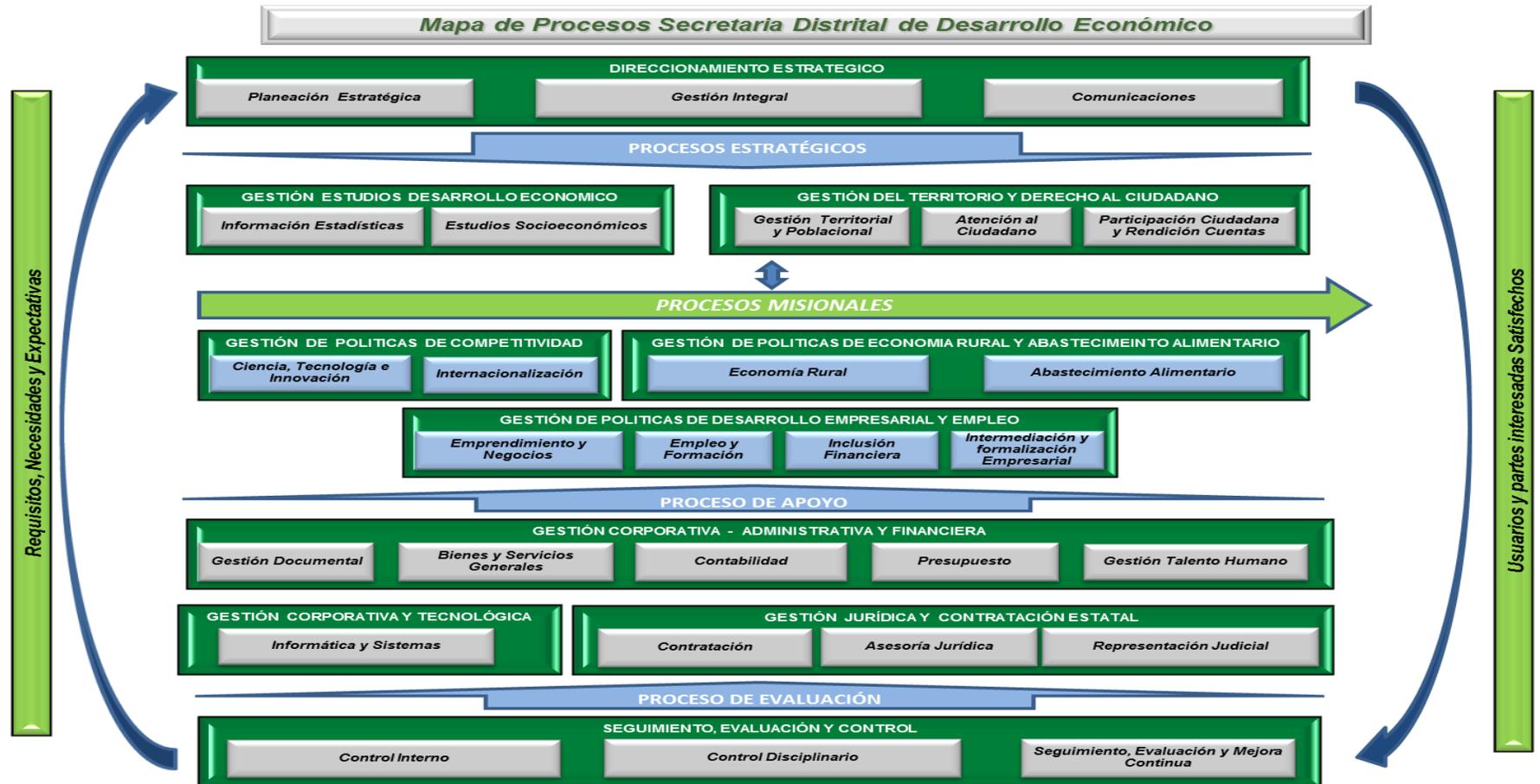
Según Decretos Distritales No. 437 de 2016 *“Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”* y No. 438 de 2016 *“Por el cual se modifica la planta de empleos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, la Entidad tuvo una reestructuración.

Actualmente la Entidad se encuentra realizando procesos de actualización y modificación de las matrices de riesgos por procesos con el fin de ajustarlas teniendo en cuenta la caracterización de los nuevos procesos adoptados mediante la resolución No. 390 del 21 de junio de 2018, por tal motivo la Oficina de Control Interno realizó seguimiento a los riesgos asociados al mapa de procesos que se adoptó mediante Resolución No. 169 de 2017 *“Por medio de la cual se actualiza el mapa de procesos, política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico”*, donde la Entidad contaba con veintiocho (28) procesos liderados por cada una de las Dependencias de la Entidad, este seguimiento se realizó con corte a junio de 2018 teniendo en cuenta la información de la intranet de la SDDE y los soportes entregados por parte de cada una de las Dependencias que referencian la administración del riesgo del segundo semestre de 2017 y primer semestre de 2018

Una vez revisada la Intranet de la Secretaría durante junio y julio de 2018, se encontró que veinticinco (25) procesos cuentan con matrices de riesgos asociadas al mapa de procesos antiguo y se aprecia una valoración realizada durante la vigencia 2017, por tal motivo la Oficina Asesora de Planeación lidera el proceso de construcción de los nuevos mapas de riesgos por procesos teniendo en cuenta el nuevo mapa, actividad que desarrollara las siguientes etapas: identificación, análisis y valoración de los aspectos de probabilidad e impacto, definición de controles, acciones, indicadores, clasificación según su tipología de cada uno de los riesgos, producto de lo anterior serán formularán los nuevos Mapas de riesgos concernientes a los diecisiete (17) procesos.

El mapa de procesos antiguo se publicó en la Intranet y la pagina web de la Entidad, a continuación se detalla en la figura No.1.

Figura No. 1
Mapa de Procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

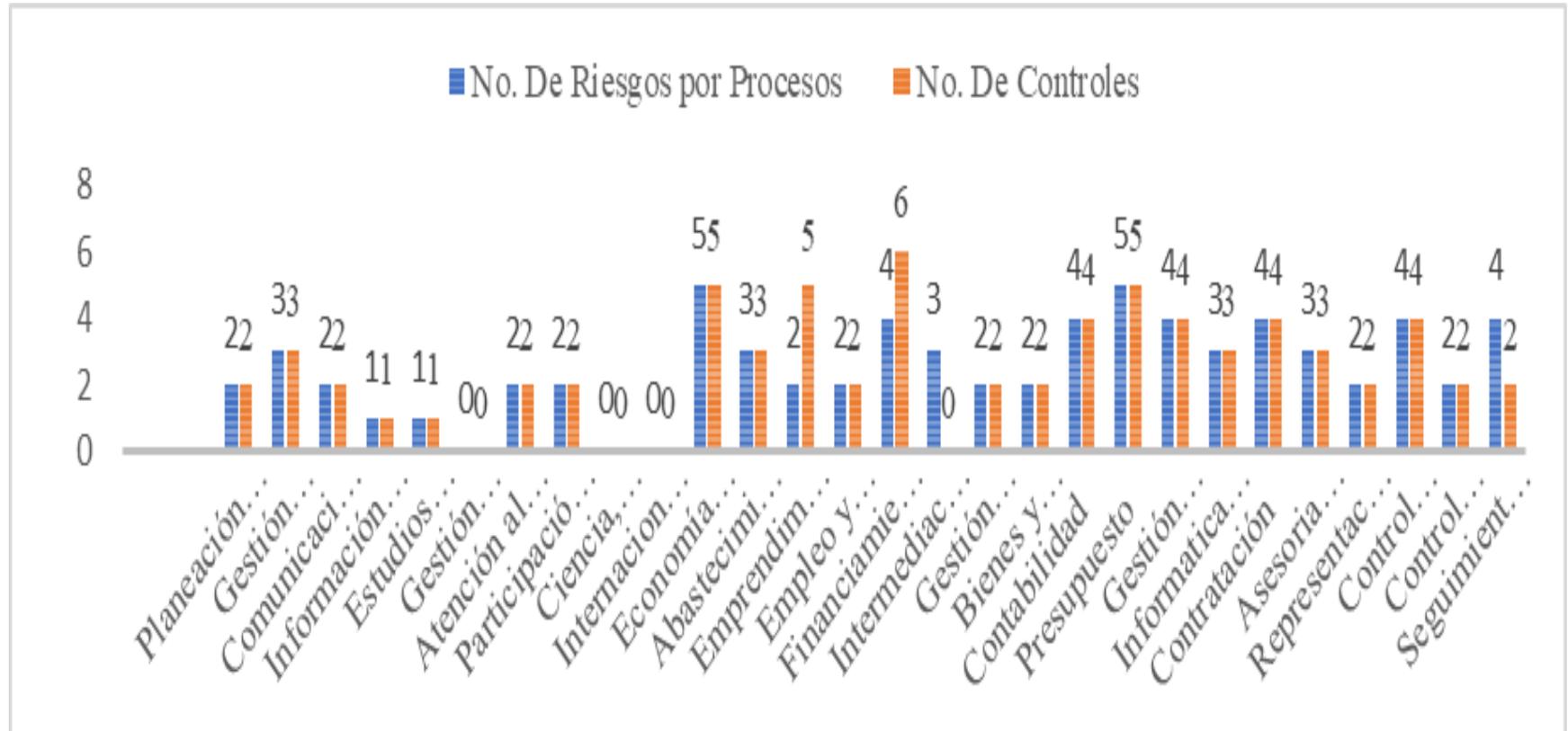


Fuente: <http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado/>

RIESGOS POR PROCESOS

El mapa de riesgos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE, cuenta con setenta y uno (71) distribuidos en veinticinco (25) procesos del modelo de operación adoptado mediante Resolución No. 169 de 2017, los cuales se encuentran así:

Grafica No. 1



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno con base a las Matrices de Riesgos por procesos de la Entidad
<http://intranet.desarrolloeconomico.gov.co/sistemaintegrado>

Los veinticinco (25) procesos que cuentan con mapa de riesgos realizaron la siguiente categorización de los controles así: siete (7) controles correctivos que desarrollan actividades de mejora que permiten cambiar o modificar los aspectos que originaron la ocurrencia del riesgo, sesenta y cuatro (64) controles preventivos que se encargan de mitigar las causas que originan el riesgo, ejerciendo verificación en la probabilidad de ocurrencia y cinco controles (5) no establecieron categoría.

En los mapas de riesgos por procesos de la SDDE, se establecieron criterios de evaluación de los controles, con el fin de realizar la evaluación del riesgo residual que indicara si los controles tuvieron impacto en la mitigación de los riesgos y medir la efectividad de los controles, a continuación, se mencionan dichos criterios:

- ¿Se aplican los controles?
- ¿Es efectivo (El control)?
- ¿Está Documentado?

Cada una de las Dependencias deben implementar acciones de evaluación, monitoreo y verificación del cumplimiento de los controles que se establecieron, teniendo en cuenta el tipo de control al cual hace parte.

De acuerdo con el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno, se identificó que los procesos que cuentan actualmente con mapas de riesgos tienen setenta y uno (71) controles, sin embargo, los procesos de Emprendimiento y Negocios y Financiamiento e Inclusión Financiera definieron varios controles como si fuera solo un control, y no se evaluó estos controles,

A continuación, se señala en la Tabla No. 1, cuantos riesgos son correctivos, preventivos, si son aplicados, efectivos y documentados:

TABLA No. 1
Criterios de Evaluación de los Controles de los Riesgos por Procesos de la SDDE

TIPO DE CONTROL	Porcentaje
Correctivo	10%
Preventivo	90%
Se aplican	93%
No se Aplican	7%
Son efectivos	92%
No son efectivos	8%
Están documentado	86%
No están documentado	14%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Dentro de los veinticinco (25) procesos que cuentan con los Mapas de Riesgos se encuentran:

- Planeación Estratégica
- Gestión Integral
- Comunicaciones
- Información Estadística
- Estudios Estratégicos
- Atención al Ciudadano
- Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas
- Economía Rural
- Abastecimiento Alimentario
- Emprendimiento y Negocios
- Empleo y Formación
- Financiamiento e Inclusión Financiera
- Intermediación y Formalización
- Gestión Documental
- Bienes y Servicios Generales
- Contabilidad
- Presupuesto
- Gestión Talento Humano
- Informática y Sistemas
- Contratación
- Asesoría Jurídica
- Representación Judicial
- Control Interno
- Control Disciplinario
- Seguimiento, Evaluación y Mejora Continua

Los riesgos asociados a los procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentran clasificados de acuerdo con la tipología del riesgo que señala la Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las Entidades y Organismos Distritales, NTD - SIG 001: 2011 "3. Definiciones y Abreviaturas". A continuación, se señala en la tabla No. 2, la clasificación de los riesgos teniendo en cuenta la tipología e indicando el número de riesgos y porcentaje de participación.

TABLA No. 2
Tipología del Riesgo

Tipología del Riesgo	No. de Riesgos	Porcentaje de participación del riesgo con relación a su tipología
Conocimiento	6	8.45%
Contratación	4	5.63%
Estratégico	5	7.04%
Financiero	9	12.67%
Judicial	2	2.81%
Jurídicos	3	4.22%

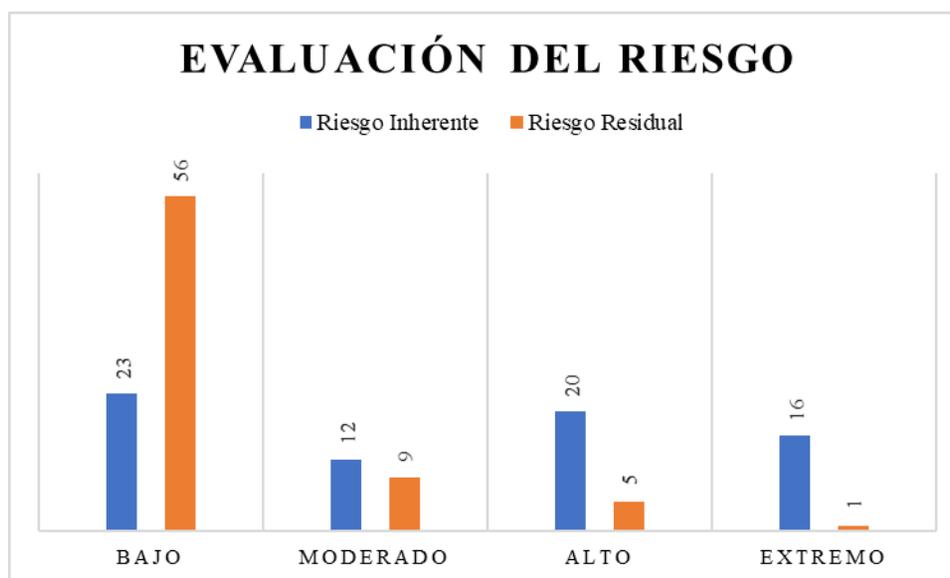
Normativo	6	8.45%
No Clasificaron	6	8.45%
Operativo	21	29.57%
Salud Ocupacional	4	5.63%
Tecnológico	3	4.22%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Por lo anterior la Oficina de Control Interno, recomienda que una vez se definan los mapas de riesgos por procesos se tenga en cuenta la metodología de la guía de administración del riesgo emitida por parte de la Función Pública como también el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

Actualmente la valoración del riesgo residual en las matrices de riesgos por procesos de la SDDE tiene noventa y dos (92) riesgos, y se encuentran repartida de la siguiente manera: setenta y siete (77) riesgos están en la zona de riesgo Bajo que tiene como opción de manejo reducir; nueve (9) se encuentran en zona de riesgo moderada, tiene como opción de manejo asumir el riesgo o Reducir el riesgo; cinco (5) está en la zona alta, que tiene como opción de manejo reducir el riesgo, evitar el riesgo y/o compartir o transferir y uno (1) se encuentra en la zona de riesgo alta, que tiene como opción de manejo evitar el riesgo, reducir el riesgo y/o compartir o transferir.

Grafica No. 2
Evaluación de Riesgos - Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE

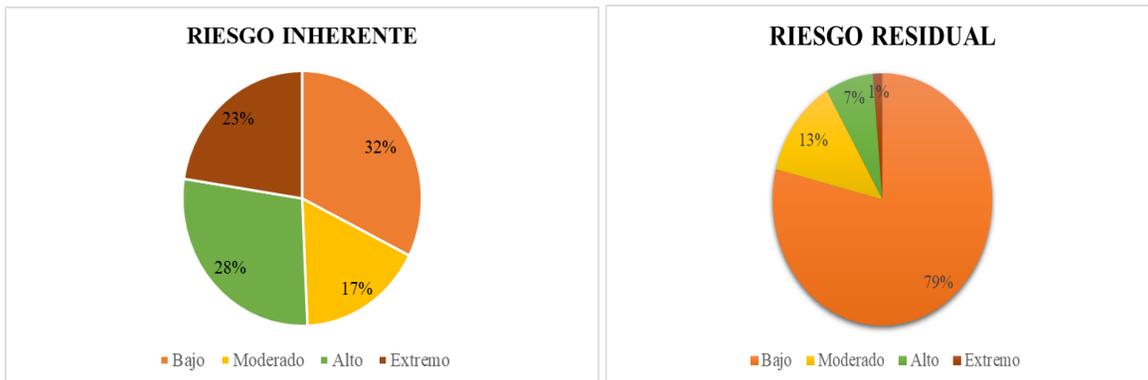


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Grafica No. 3

Estado de los Riesgos Inherentes & Residuales

Mapas de Riesgos por procesos de la SDDE



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno - Equipo Auditor

Teniendo en cuenta la gráfica No. 3 se observa que posterior a la implementación de los controles la valoración del riesgo residual tuvo una reducción del riesgo en las zonas altas y extremas pasando en su mayoría a la zona baja con un 79% y la zona extrema a un 1%; Por lo anterior se concluye que los controles establecidos tuvieron efectividad y que el tratamiento de las mismas fue exitoso llevando a cabo monitoreo y control continuo a los mismos, cabe anotar que al realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno a cada una de las dependencias, la mayoría no enviaron los soportes que reflejen la efectividad, aplicación y la documentación de los controles establecidos en cada uno de los riesgos identificados por procesos, donde de manera descriptiva señalan que se implementaron controles pero no es evidenciado el mismo, de tal manera es necesario que cada uno de los líderes por procesos establezcan mecanismos que permitan el cumplimiento, desarrollo y efectividad de los controles para que se puede reducir la probabilidad de ocurrencia de los riesgos que se definieron en cada uno de los procesos y evidenciar que si fueron implementados y desarrollados.

Dentro del análisis se identificó que, dentro de la definición de los controles en el mapa de riesgos de gestión por procesos de la Entidad, la mayoría de controles no cumplen con los requisitos de la naturaleza del control.

**ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN ENTREGADA
ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS POR PROCESOS**

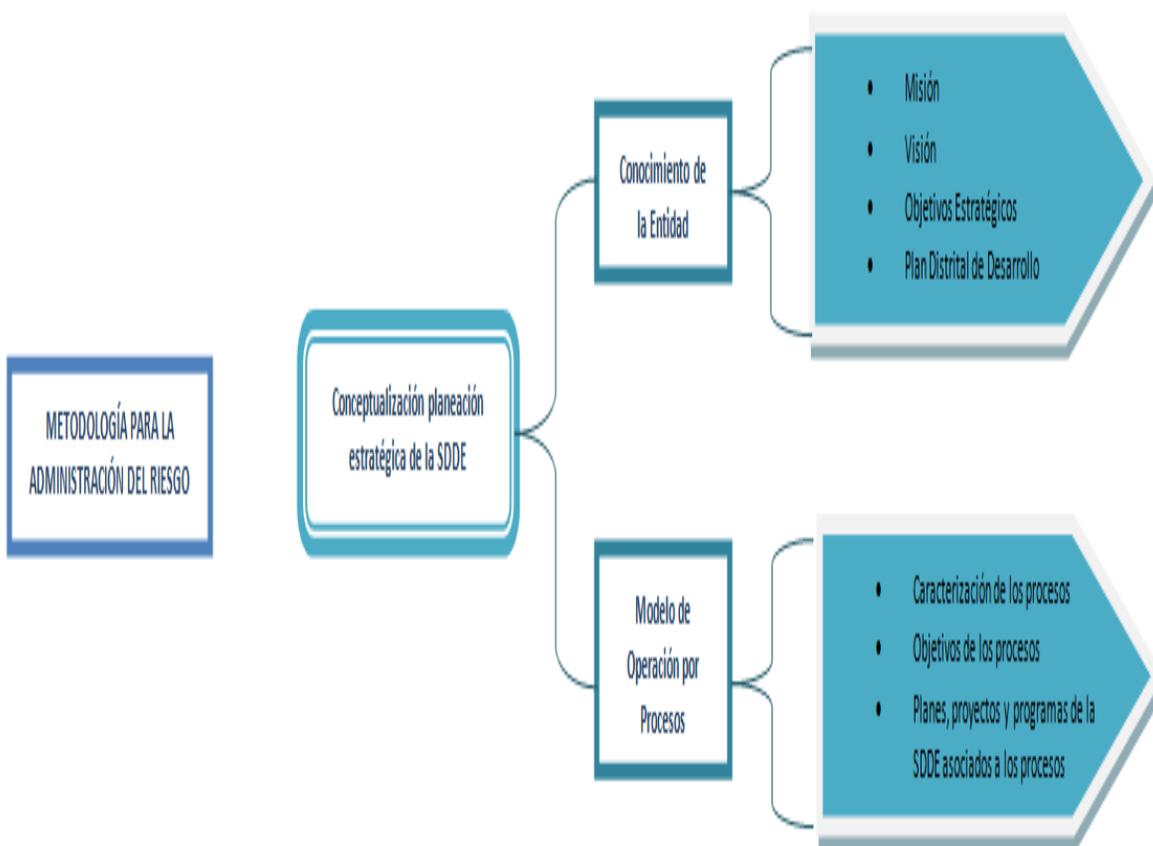
La Secretaría se encuentran en un proceso de adaptación al nuevo mapa de procesos aprobado mediante Resolución No. 390 del 21 de junio de 2018. La Oficina Asesora de Planeación viene acompañando a cada una de las Dependencias en la caracterización de procesos y procedimientos teniendo en cuenta los aspectos inherentes a cada una de las actividades que se realicen, así mismo realizara la identificación de los riesgos.

Se observa avances en el desarrollo de la metodología para la construcción del mapa de riesgos por procesos, teniendo en cuenta que desde la Oficina de Control Interno se ha fomentado y

desarrollado sensibilizaciones, las cuales se llevaron a cabo durante la SEMANA C, enfatizando la importancia de la implementación de la metodología de administración del riesgo que permite construir el mapa de riesgos por procesos sólidos, profundizando en características fundamentales de los factores de riesgo en la Entidad.

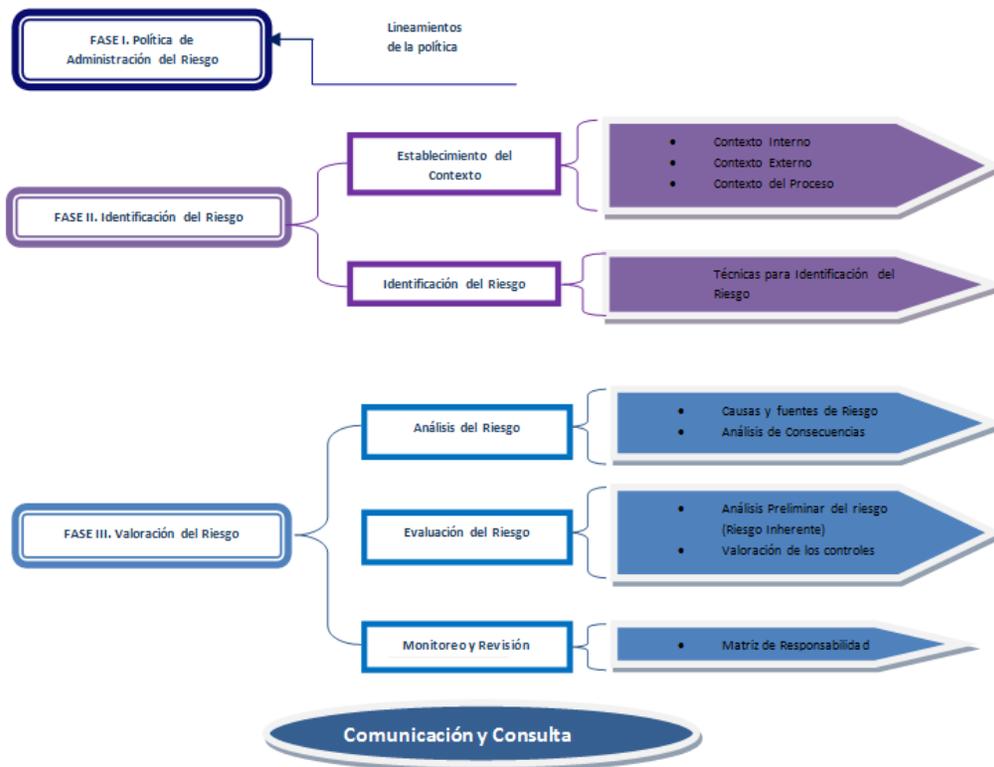
De acuerdo con la Guía para la administración del riesgo emitido por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, la identificación de los riesgos se realiza así:

Figura No. 2
Metodología para la Administración del Riesgo



Fuente: Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Figura No. 3
Fases para la Administración del Riesgo



Fuente: Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

Tres (3) procesos (Gestión Territorial y Poblacional, Ciencia, Tecnología e Innovación e Internacionalización), cabe resaltar que con la adopción reciente del modelo de operaciones los procesos Ciencia, Tecnología e Innovación e Internacionalización se adoptó un solo proceso denominado Gestión de la Competitividad el cual ya realizó la identificación del riesgo y remitieron los soportes de los avances de la construcción del mapa de riesgo; la Oficina de Control Interno recomienda implementar los lineamientos establecidos en la Guía de Administración del Riesgo emitida por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Dentro de la documentación entregada por parte de las Dependencias de la Entidad, se evidencio que no adjuntaron los soportes del desarrollo y cumplimiento de los controles donde se evidencie la evaluación de la efectividad y aplicabilidad para la mitigación de los mismos, que consecuentemente conlleva a que posteriormente se realice la valoración del riesgo residual que mostrará si esos controles fueron efectivos y si permitieron que el riesgo cambie su zona de valoración, el modelo de gestión de los riesgos garantiza efectividad en la mitigación, teniendo en cuenta que se debe implementar dichos controles de manera continua y vigilada por parte de cada uno de los líderes por procesos, las Dependencias deberán tener en cuenta que existen aspectos principales que aseguran que los controles sean efectivos, aplicados y documentados los cuales son: asignación de responsabilidades en funciones que originan los riesgos de los procesos en cada

una de las Áreas, a través de la toma de decisiones de cada una de las actividades de los procedimientos asociados a los procesos, controles especializados que definen los factores importantes y relevantes de los riesgos, control, evaluación y seguimiento de los diferentes mecanismos que se determinan para acciones de mejora que permitan mitigar los riesgos de la Entidad.

La cultura de riesgos en la Secretaría refleja el desconocimiento por parte de algunos funcionarios acerca de la importancia de la administración de los riesgos y los retos que se deben tener en cuenta para una exitosa administración aspectos tales como: cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y Direccionamiento estratégico con un enfoque en el mejoramiento continuo y la adopción de planes de mejoramiento que desarrollen acciones de prevención y corrección. Adicionalmente, la OCI ha socializado que la solidez de la cultura de riesgos, permitirá tener resultados satisfactorios en cada una de las actividades, manifestando que cada uno de los funcionarios son eslabones para que todo se ejecute correctamente en la Entidad.

Con el fin de fortalecer la cultura del riesgo en la Secretaría, se debe realizar sesiones de capacitaciones donde se orienten a todos los funcionarios, garantizando la formación de la conceptualización de la metodología de administración y gestión del riesgo

Las medidas de mitigación de los riesgos por procesos en la Secretaría, se encuentra en proceso de fortalecimiento a través de la construcción de los mapas de los riesgos por procesos, que tienen como objetivo dar respuesta a las principales causas que los pueden originar. El ejercicio de identificación y valoración del riesgo despliega la administración del riesgo en la SDDE y los procedimientos implementados para una debida gestión de carácter preventivo o anticipativo.

Por lo anterior la Entidad busca determinar y adoptar medidas de mitigación de los riesgos que conlleven a que se tenga una satisfactoria administración del riesgo, mediante el desarrollo de actividades de autoevaluación que originen recomendaciones y sugerencias para la mejora continua.

Una vez valorado el riesgo inherente debe ser implementado los controles y realizar la evaluación de la efectividad y aplicabilidad del mismo en un tiempo determinado con el fin de evaluar el riesgo residual teniendo en cuenta sí se dio cumplimiento con los criterios de evaluación de los controles, ya que no se puede realizar una valoración del riesgo residual sin aun contar con la respuesta del desarrollo e implementación de las actividades y estrategias que permiten mitigar los riesgos.

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno concluye que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha implementado la metodología de administración del riesgo en la identificación de éstos; sin embargo, presenta debilidades en la definición de controles, acciones y formulación de indicadores; teniendo en cuenta que algunos de estos no cumple con la naturaleza y así mismo no se evidencian que se respondan a los lineamientos para la evaluación de los riesgos inherentes y residuales que permitan garantizar que la zona del riesgo tenga una gestión adecuada.

La política de Administración del riesgo no ha tenido ningún tipo de actualización, teniendo en cuenta que la Entidad ha sufrido de cambios en su estructura y modelo de operaciones se debería actualizar la política de riesgo en concordancia a lo establecido en su planeación estratégica donde

cada uno de los líderes por procesos participen y obtengan herramientas para la gestión del riesgo de acuerdo a prácticas de mejoras.

Existe una gran debilidad frente a la cultura institucional del concepto sistémico de gestión por procesos, evidenciado por la falta de empoderamiento y asignación de responsabilidades bajo los esquemas modernos que se han dado a conocer en los Sistemas de gestión de calidad.

RECOMENDACIONES

Establecer mesas de trabajo acerca de administración de riesgos orientados por cada líder de proceso, en donde al mismo tiempo designen representantes por cada uno de los nuevos diecisiete (17) procesos de la Entidad, con el objetivo de realizar actividades que fortalezcan el control y la gestión de los riesgos en la Secretaría, y establecer lineamientos y directrices que regulen, monitoreen y cumplan con las acciones y controles establecidos en las matrices que permitan mitigar el riesgo, y fomenten la gestión de los riesgos asociados a los procesos.

Realizar seguimiento permanente a la administración del riesgo, analizando si las estrategias establecidas se aplican de acuerdo con su cronograma y valoración del riesgo.

Evaluar los controles a través de mesas de trabajo con todos los funcionarios procurando que surjan iniciativas de mejora relacionadas con la gestión, desempeño y administración del riesgo, socializando la política de administración del riesgo de la Secretaría y teniendo en cuenta el mapa de procesos actualizado, caracterización y estandarización de los mismos.

Actualizar, modificar y crear las matrices de riesgos por procesos de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta las metodologías y la Guía de Administración de Riesgos adoptada por la Entidad; Se recomienda que en el desarrollo de la construcción de las matrices de riesgos participen todos los funcionarios involucrados en cada proceso.

Realizar de manera continua la divulgación de la matriz de riesgos de la Entidad señalando la tipología, por medio de actividades y mecanismos que permitan involucrar a todos los funcionarios de la Secretaría, que permita que todos conozcan los riesgos y fortalecer la prevención, corrección y mitigación de los riesgos por procesos de la SDDE.

Implementar de manera proactiva análisis y monitoreo acerca del estado de los riesgos por procesos, evidenciando el seguimiento por medio de soportes que validen y constaten la administración de los riesgos por parte de cada uno de los líderes por procesos.

Llevar a cabo la medición, evaluación y monitoreo continuo a los indicadores que se encuentran relacionados con los riesgos de los procesos.

La OCI sugiere que cada uno de los líderes por procesos realicen informes periódicos acerca de la gestión de los riesgos, señalando la administración del riesgo mediante la implementación de las actividades y estrategias que permitan mitigar los riesgos (reduciendo o eliminando el riesgo) en el desarrollo de los controles, acciones y medición de los indicadores de los riesgos.

Se recomienda que al definir los controles por riesgos se contemplen uno por uno, teniendo en cuenta que si un solo riesgo establece varios controles deberá analizarse si está cumpliendo con los criterios de evaluación que indicaran si la gestión del control fue efectivo para mitigar el riesgo.

Tener en cuenta los conceptos de: actividad, causa, control, consecuencias, indicadores y riesgo, con el fin de que una vez se establezcan se de cumplimiento a su implementación, evaluación y análisis.

Determinar modelos de identificación, medición y evaluación del riesgo que permitan usar herramientas y realizar diferentes mecanismos de análisis y monitoreo que conlleven a desarrollar procesos de autoevaluación y autorregulación de los riesgos por procesos.

Cordialmente;



GONZALO MARTINEZ SUAREZ
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Julia Viviana Mendoza González - Profesional Universitaria, Grado 18